

primera y con patio central de luces; Sur, con calle de Barcelona, mediante terraza en voladizo; Este, con terreno de Ramón Matas y con patio central de luces, y por el Oeste, parte con hueco de escalera por donde se entra y con vivienda puerta tercera.

Coficiente: 3,23 por 100.
Tipo de subasta: 15.200.000.

Martorell, 2 de julio de 2001.—El Juez.—La Secretaría en sustitución.—45.880.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/90/01, seguidos por un presunto delito de abandono de destino a don Ricardo Aguado San Miguel, de diecinueve años de edad, hijo de Saturnino y de Celsa y con documento nacio-

nal de identidad número 71.147.986, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicado en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura, y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 20 de agosto de 2001.—El Juez Togado.—44.980.

Juzgados militares

Don Bernardo Sáez Guijarro, hijo de Bernardo y de Paloma, con documento nacional de identidad número 50.986.458, con destino en el Grupo Logístico XII, y último domicilio conocido en calle Molina de Segura, número 31, 2.º D, de Madrid, a quien se instruye en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/71/01, por presunto delito de abandono de destino, artículo 119 bis, en el cual tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado, sito en paseo de la Reina Cristina, número 5,

tercera planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 22 de agosto de 2001.—El Juez togado, Javier Díaz Molina.—45.375.

Juzgados militares

Don Alejandro Luque Costarrosa, militar de reemplazo destinado en la USBA de la Base General Asensio, Zona Militar de Illes Balears, nacido en Esplugues de Llobregat (Barcelona), el día 30 de mayo de 1981, hijo de Alfonso y de Isabel, con documento nacional de identidad número 47.766.693, y paradero desconocido, inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia en las diligencias preparatorias 33/09/01, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, sito en la avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 16, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militar la busca y detención de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad jurisdiccional más próxima.

Palma de Mallorca, 28 de agosto de 2001.—El Teniente Coronel Auditor Juez Togado, Miguel Mata Guerras.—45.411.